

Pueden ser miembros de la Asociación EUSKAL FONDOA todas las Entidades Locales Vascas que compartan los objetivos de la asociación, destinen una partida presupuestaria estable destinada a la Cooperación al Desarrollo (el 0,7% de los presupuestos como punto de referencia) y paguen la cuota social acordada en asamblea.

La solicitud de admisión en la Asociación ha de ser formulada por el órgano competente de cada entidad candidata. En la solicitud, ha de constar el nombre de la persona que tendrá la representación en la Asamblea General, así como la expresa aceptación de los estatutos de la Asociación.

MODELO DE ADHESIÓN

"EUSKAL FONDOA - ASOCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES VASCAS COOPERANTES" es una entidad cuyos fines son principalmente contribuir a la cooperación con los países en vías de desarrollo mediante proyectos, programas o acciones, así como promover la participación de personas y organizaciones, propiciando la coordinación institucional.

Esta Asociación pretende al mismo tiempo impulsar y promover activamente valores de convivencia pacífica, solidaridad, tolerancia e igualdad entre todas las personas, tanto en nuestro entorno más inmediato, como en los pueblos más alejados geográficamente.

En definitiva, EUSKAL FONDOA tiene como objetivo básico promover y potenciar el papel de los Ayuntamientos y otras entidades locales como agentes activos de la cooperación descentralizada y de los procesos de paz , democracia y solidaridad en los países en vías de desarrollo y entre nosotros mismos.

Desde todo punto de vista parece conveniente que nuestro Ayuntamiento forme parte de esa Asociación y en su virtud, los Grupos Políticos Municipales firmantes de esta moción proponen al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de _____ se incorpora a EUSKAL FONDOA - ASOCIACIÓN DE ENTIDADES VASCAS COOPERANTES, como miembro de pleno derecho, asumiendo las obligaciones derivadas de sus Estatutos que se incorporan al presente acuerdo.